

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2021-120	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintitrés (23) de septiembre de 2022

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 27 de OCTUBRE de 2022**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble objeto del proceso identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-4773

Por otro lado, téngase en cuenta el oficio ORIPFAC 1562022EE01815 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, donde informan de la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA. NOTIFICACION POR ESTADO Albán Cundinamarca, 26 de SEPTIEMBRE del 2022 Notificado por anotación en ESTADO N.º 69 de esta misma fecha.  DECCY LILIANA RICO PARRA Secretaria
